



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2023 00316 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Davivienda S.A. –NIT: 860.034.313-7
Demandado	Carlos Andrés Durango García –CC.1.020.439.398
Decisión	Incorpora respuesta oficio

Conforme al artículo 109 del Código general del Proceso, se dispone incorporar al expediente escrito allegado por la entidad TransUnión en atención del oficio N° 623 del 31/08/2023, mediante el cual informa al Despacho sobre los productos financieros en los que figura como titular el demandado Carlos Andrés Durango García –CC. 1.020.439.398.

Lo anterior en conocimiento de la parte ejecutante, para los fines procesales que estime pertinentes.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cfcf4be7e7276cf9f781f246cdadfb4bc5ba2da3011802127254e3948bb207f4**

Documento generado en 22/09/2023 01:40:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>